



PLAN DE  
**FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
MARÍTIMA  
Y SANITARIA**

Instituto Social de la Marina

**2019**

**el Fondo Social Europeo  
invierte en tu futuro**







PLAN DE  
**FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
MARÍTIMA  
Y SANITARIA**

Instituto Social de la Marina

**2019**

**el Fondo Social Europeo  
invierte en tu futuro**



# ÍNDICE

Plan de Formación 2019.....	7
Beneficiarios de la formación.....	9
Requisitos de acceso a la oferta formativa del Instituto Social de la Marina ...	9
Solicitudes.....	9
Criterios de selección de asistentes a cursos.....	12
Derechos y deberes de los alumnos.....	14
Incumplimientos de los alumnos.....	15
Régimen de convivencia y medidas disciplinarias.....	16
Gastos reembolsables y reclamación de deudas.....	16
Calendario de acciones formativas.....	17
Modificación del plan de formación 2019.....	17

## Relación de Cursos

### Seguridad Marítima y Lucha contra la Contaminación

18

Búsqueda y Salvamento – IAMSAR (International Aeronautical and Maritime Search And Rescue Manual).....	19
Código ISM (International Safety Management).....	19
Derrame de Hidrocarburos.....	20
Formación Básica en Protección Marítima.....	20
Formación Básica en Seguridad.....	21
MARPOL 73/78 (International Convention for de Prevention of Pollution from the Ships 1973 and Protocol 1978).....	21
Oficial de Protección del Buque.....	22
Revalidación del Certificado de Formación Básica en Seguridad.....	22
Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.....	23

### Certificados de Especialidad

24

Actualización de Buques de Pasaje.....	25
Actualización de la Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado.....	25
Actualización de la Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros.....	26
Actualización de la Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros.....	26
Actualización de la Formación Básica para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado.....	27
Actualización de la Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros.....	27
Actualización Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM).....	28
Actualización Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM).....	28
Avanzado en Lucha contra Incendios.....	28
Botes de Rescate Rápidos.....	29
Buques de Pasaje.....	29
Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (no rápidos).....	30

Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el transporte de Gas Licuado .....	30
Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros .....	31
Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros .....	31
Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros ..	32
Formación Básica para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado .....	32
Marinero Pescador .....	33
Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM) .....	34
Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) .....	34
Radar de Punteo Automático / ARPA .....	35
Revalidación del Certificado de Avanzado en Lucha contra Incendios .....	35
Revalidación del Certificado de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos) .....	36
Revalidación del Certificado de Botes de Rescate Rápidos .....	36
Transporte de Mercancías Peligrosas en Bultos / Código IMDG (International Maritime Dangerous Goods) .....	37

### Cualificaciones para el trabajo a bordo

38

Sistemas de Información y Visualización de Cartas Electrónicas (SIVCE/ECDIS)	39
Gestión integral de Puente .....	39

### Electricidad y Electrónica

40

Electrónica Básica para el Mar .....	41
Instalaciones Eléctricas a Bordo .....	41

### Seguridad Operacional del Buque

42

Compensador de Agujas Náuticas .....	43
--------------------------------------	----

### Idiomas

44

Inglés Técnico Marítimo Nivel II .....	45
--	----

### Mecánica Industrial

46

Instalaciones Frigoríficas .....	47
Metrología y Básico de Torno Paralelo .....	47
Soldadura SMAW (Shielded Metal Arc Welding - Proceso de Soldadura de Arco Manual) Básico .....	47

### Sanidad Marítima

48

Actualización de la Formación Sanitaria Específica Avanzada .....	49
Actualización de la Formación Sanitaria Específica Inicial .....	49
Formación Sanitaria Específica Avanzada .....	50
Formación Sanitaria Específica Inicial .....	50

## Titulaciones profesionales

51

Frigorista Naval .....	52
Certificado de Suficiencia de Marinero de Máquinas de la Marina Mercante ...	52
Certificado de Suficiencia de Marinero de Puente de la Marina Mercante .....	53
Patrón Portuario .....	53

## Lugares de impartición de los cursos

54

A) Direcciones Provinciales .....	55
B) Centros Nacionales de Formación Marítima .....	56
Plan de Formación 2019. Instituto Social de la Marina.	
Direcciones provinciales .....	57
Plan de Formación 2019. Instituto Social de la Marina.	
Centros Nacionales de Formación Marítima .....	60

## PLAN DE FORMACIÓN 2019 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina promueve el desarrollo formativo, en el marco de sus planes de formación, que podrán ser cofinanciados por el Fondo Social Europeo, estando dicha actividad sometida a un permanente proceso de evolución y adaptación, en función de la demanda del sector, a las futuras normas que puedan producirse en el ámbito internacional o a los avances tecnológicos o de cualquier otro tipo que incidan en el mismo.

De acuerdo con lo previsto en las distintas recomendaciones, convenios y directivas tanto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como de la Unión Europea, en particular de la recomendación número 137 de OIT (que regula la formación profesional de la gente del mar), con lo dispuesto por los Ministerios de Fomento, Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio para la Transición Ecológica en materia de certificados y titulaciones profesionales, y de cualquier otra normativa nacional o internacional que sea de aplicación, y en cumplimiento de lo establecido en *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestación de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina* (BOE núm. 137 de 6 de junio) y *Orden TMS/693/2018, de 28 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo* (BOE núm. 158 de 30 de junio), al objeto de responder a las necesidades formativas de los profesionales del sector, contribuir a la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar y elevar su nivel de cualificación y competencia profesional, aprueba y desarrolla anualmente un Plan de Formación, que puede estar cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el que se contemplan las necesidades, en esta materia, del sector marítimo pesquero.

Las áreas formativas en las que se concreta el Plan de Formación 2019 del Instituto Social de la Marina afectan a:

- Seguridad marítima y lucha contra la contaminación.
- Certificados de especialidad.
- Cualificaciones para el trabajo a bordo.
- Electricidad y electrónica.
- Seguridad operacional del buque.
- Idiomas.
- Mecánica industrial.
- Sanidad marítima.
- Titulaciones profesionales.

Los cursos que se incluyen en el Plan de Formación 2019 se impartirán en:

- Los Centros Nacionales de Formación Marítima del ISM de Bamio (Vilagarcía de Arousa) e Isla Cristina (Huelva).
- Las direcciones provinciales y direcciones locales del ISM.
- En aquellas instalaciones o centros de formación que puedan concretarse en los oportunos encargos a medios propios personificados o en los contratos que se suscriban al efecto, todo ello en el marco normativo aplicable en materia de contratación establecido en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (BOE núm. 272 de 9 de noviembre).

La elevada especialización que requiere un considerable número de cursos que forman parte de la acción formativa del Instituto Social de la Marina, hace necesario que los mismos tengan que ser impartidos en centros que cuenten con las instalaciones, equipamientos e infraestructura técnica que cumpla con los parámetros exigidos por el Instituto Social de la Marina en sus diseños curriculares, además de con docentes que acrediten los perfiles que exige el ISM a fin de dar una formación de alta calidad, siendo ejemplo de todo ello los Centros Nacionales de Formación Marítima que, con sus instalaciones y tecnología punta, desarrollan una formación especializada, muy demandada por el sector marítimo pesquero.

Por otra parte, y siendo la política de calidad uno de sus compromisos fundamentales, el Instituto Social de la Marina, en su formación profesional marítima y sanitaria, tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad, y obtenido la certificación correspondiente, de acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad UNE-EN-ISO 9001:2015.

**El Plan de Formación del Instituto Social de la Marina 2019 será cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO, en el marco del programa operativo «Empleo, formación y educación», en el período 2014-2020.**



## **UNIÓN EUROPEA** Fondo Social Europeo

“EL FONDO SOCIAL EUROPEO INVIERTE EN TU FUTURO”

### **BENEFICIARIOS DE LA FORMACIÓN**

Según se establece en el artículo 4 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo*, podrán ser beneficiarios de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina:

- Los trabajadores de nacionalidad española o nacionales de un estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que residan en España y los extranjeros que cuenten con permiso de trabajo y residencia en vigor, que estén afiliados y en situación de alta o asimilada al alta, incluidos los trabajadores fijos discontinuos, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en el momento de la presentación de la solicitud.
- Los solicitantes de admisión a un curso del ISM, no incluidos en el apartado anterior, que en el momento de presentar la solicitud sean demandantes de una ocupación del sector marítimo pesquero.

### **REQUISITOS DE ACCESO A LA OFERTA FORMATIVA DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

Además de cumplirse la condición de beneficiario en la fecha de presentación de la solicitud, también deberán acreditarse los requisitos exigidos por el Instituto Social de la Marina, en dicha fecha, para acceder al tipo de curso que se solicite.

### **SOLICITUDES**

Toda persona interesada en realizar un curso incluido en el Plan Anual de Formación del ISM deberá formalizar una solicitud, debidamente cumplimentada y firmada, para cada tipo de curso, utilizando el modelo oficial vigente, que podrán obtener en las distintas dependencias del ISM

o descargarse en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)) en los términos establecidos en los artículos 9 y 10 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestación de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina* (BOE núm. 137 de 6 de junio) y *Orden TMS/693/2018, de 28 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo* (BOE núm. 158 de 30 de junio).

Podrá presentarse:

- Una solicitud genérica, para un tipo de curso, sin determinación de lugar y fecha concreta de impartición.
- Una solicitud específica para un curso concreto, con fechas y lugar de celebración fijados previamente por el Instituto Social de la Marina. En este supuesto, y una vez resuelta favorablemente la solicitud, si el solicitante no obtuviese plaza en dicho curso, su solicitud mantendrá su vigencia para el resto de los cursos del mismo tipo que se vayan realizando.

Cada solicitud, para todo el territorio nacional, tendrá una validez de veinticuatro meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de solicitud.

Transcurrido dicho plazo sin que el beneficiario haya sido seleccionado para asistir a la formación demandada, se entenderá que la solicitud ha caducado, por lo que sería necesario que se presentase una nueva.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, si se renovase la solicitud caducada dentro del mes siguiente a la pérdida de vigencia de la anterior y aquella se resolviese favorablemente por cumplir requisitos tanto de beneficiario como de acceso al curso en el momento presentar la nueva solicitud de renovación, se mantendrá la antigüedad de la inicial.

Cada solicitante de formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina podrá presentar y mantener vigentes un máximo de cinco solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al titular de la dirección provincial del ISM que corresponda al domicilio de residencia del solicitante en función de la distribución territorial que, a efectos de la formación, tiene establecido el Instituto Social de la Marina, que será el competente para resolver, así como para seleccionar y gestionar su asistencia a un curso una vez que la solicitud haya sido resuelta favorablemente.

Las solicitudes podrán presentarse:

- En cualquiera de las direcciones provinciales y locales del ISM.

- b) A través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- c) En cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fin de acreditar la condición de beneficiario y los requisitos específicos para cada tipo de curso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo* aportarán la siguiente documentación cuando ésta no obre en poder de la propia Administración o no haya sido elaborada por esta:

- a) Título o certificado profesional exigidos.
- b) Titulación académica o formación complementaria exigidas.
- c) Acreditación de experiencia profesional previa, en su caso, mediante la libreta de navegación, un certificado de empresa o cualquier otro medio de prueba que sea considerado suficiente.
- d) Declaración responsable en la que se manifieste no padecer ninguna alteración en su estado físico y psíquico que impida la realización de determinados tipos de curso en los que se lleven a cabo prácticas que pudieran suponer algún riesgo tanto para sí mismo como para el resto de los alumnos.

Esta declaración no será exigible cuando, en el momento de presentar la solicitud, el interesado se encuentre en posesión de un certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor o un certificado médico que acredite tal aptitud.

En el caso de que, al presentar la solicitud, el beneficiario hubiera aportado únicamente una declaración responsable, si se le oferta una plaza para la realización del curso, deberá entregar al ISM cualquiera de los certificados mencionados en el párrafo anterior con vigencia durante toda la duración de la acción formativa y, por tanto, hasta su finalización.

- e) En su caso, certificado de empresa con el compromiso de mantener o acceder a un puesto de trabajo que dé lugar a su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y cuyo desempeño esté condicionado a la obtención previa del diploma o certificado acreditativo de la adquisición de la competencia que la acción formativa conlleva.

El certificado válido a estos efectos deberá ser firmado por el representante legal de la empresa con poder para asumir el compromiso adquirido y en él se reflejarán el período durante el cual se

mantiene dicho compromiso, el puesto de trabajo a mantener o al que se va a acceder, la exigencia del curso concreto y el motivo de dicha exigencia.

- f) En los supuestos de cursos susceptibles de ser ofertados a mayores de 16 años, cuando el solicitante sea menor de 18 años y mayor de 16, autorización para realizarlo por parte del padre, madre o tutor legal.
- g) Declaración responsable de competencia en natación para los cursos que sea necesaria.
- h) Dirección de correo electrónico y/o dirección o número de otros dispositivos electrónicos a efectos de avisos de notificaciones.
- i) Dirección de correo electrónico cuando el curso solicitado sea susceptible de realizarse en la modalidad on-line.
- j) El órgano gestor comprobará los datos de identidad declarados en la solicitud mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad así como los de residencia mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia, pudiendo el interesado manifestar oposición expresa a tales consultas en cuyo caso deberá presentar documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identificación de extranjero y certificado de empadronamiento.

Con la finalidad de orientar y gestionar el acceso a la formación, el Instituto Social de la Marina dispone de una amplia red de oficinas de atención al público en las direcciones locales y provinciales, en las que personal técnico cualificado proporcionará la información y el asesoramiento necesarios para orientar a los solicitantes de formación profesional marítima y sanitaria.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASISTENTES A CURSOS

La selección de asistentes a los cursos se hará en los términos establecidos en el artículo 12 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo*, siguiendo el procedimiento de su artículo 13.

Las direcciones provinciales del ISM harán las selecciones de asistentes a los cursos en función de las plazas que tengan disponibles en su ámbito territorial y para aquellas de que dispongan en los centros nacionales de formación marítima de acuerdo con la adjudicación de plazas que estos efectúen en su momento.

Se priorizarán las solicitudes presentadas para el curso específico para el cual se esté haciendo la selección sobre las genéricas, con el siguiente orden de prelación en ambos casos:

1.º Beneficiarios en alta, o en situación asimilada, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

2.º Cuando la selección afecte a un curso cuyo certificado esté sujeto a caducidad, tendrán preferencia quienes hayan presentado su solicitud con una antelación mínima de seis meses sobre la fecha de caducidad del certificado.

3.º Beneficiarios que presenten un certificado de empresa comprometiéndose a mantenerles o darles acceso a un puesto de trabajo que dé lugar a su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar con la condición previa de obtener el diploma o certificado acreditativo de la adquisición de la competencia que la acción formativa conlleva.

4.º Las solicitudes de los beneficiarios no incluidos en ninguna de las situaciones anteriores se tramitarán por estricto orden de antigüedad en la presentación de la solicitud.

Las solicitudes priorizadas conforme a los criterios establecidos en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º anteriores se ordenarán a su vez por su antigüedad en la presentación.

Atendiendo a los criterios de racionalidad, funcionalidad, economía y simplificación, siempre que en el ámbito territorial de una dirección provincial se vayan a impartir ediciones de un mismo tipo de curso en localidades distintas y que entre dichas acciones formativas no medie una distancia temporal superior a treinta días, las direcciones provinciales podrán establecer un ámbito de selección local, eligiendo los solicitantes en función de la proximidad de su domicilio al lugar de impartición de los cursos.

Aquellos beneficiarios que sean preseleccionados deberán confirmar su asistencia en el plazo de los dos días siguientes a que le sea ofertada la plaza por el Instituto Social de la Marina, al objeto de que ésta no quede finalmente vacante o, incluso, el curso no pueda realizarse por falta de alumnos.

Para cada edición del tipo de curso de que se trate, se hará una primera preselección de alumnos, cuyo número coincidirá con el de plazas disponibles, y de reservas que pasarán a preselección cuando alguno de los anteriores no confirme su asistencia a la acción formativa.

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

Conforme al artículo 14 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo*, los alumnos de los cursos organizados por el Instituto Social de la Marina tendrán los **derechos** siguientes:

- a) Participar en las acciones formativas para las que hayan sido seleccionados y a las que hayan confirmado su asistencia.
- b) Tener una información adecuada y suficiente sobre la organización, desarrollo y sistema de evaluación del curso, así como de las normas de convivencia y funcionamiento del centro donde se imparta.
- c) Hacer uso de los medios técnicos e instalaciones del centro con las características y limitaciones de la actividad docente que las normas de funcionamiento establecen para el conjunto de los alumnos.
- d) Ser evaluados objetivamente en su rendimiento formativo.
- e) Utilizar los servicios que para cada curso ponga a su disposición el ISM.
- f) Al reembolso de los gastos de desplazamiento, alojamiento y/o manutención en los términos establecidos en los artículos 27 y 28 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo*.

### Los alumnos también están obligados a:

- a) Incorporarse y estar presentes al inicio del curso para el que hayan confirmado su asistencia.
- b) Asistir a las clases durante todo el desarrollo de la acción formativa (clases teóricas, prácticas y evaluación de la competencia) con puntualidad, sin ausencias injustificadas y respetando los horarios de entrada y salida.
- c) Cumplir las normas de funcionamiento y de convivencia y seguir las instrucciones del profesorado en el ámbito de sus competencias, así como las del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- d) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo aprovechamiento según sus capacidades, poniendo el interés y el trabajo necesarios para la adquisición de los conocimientos y competencias incluidos en las acciones formativas.
- e) Cumplir con el deber de honradez académica en los exámenes, ejercicios y prácticas, valiéndose exclusivamente de su propio esfuerzo y de los medios e instrumentos autorizados por el profesor en cada situación formativa.

- f) No utilizar medios de grabación, salvo en el caso de actividades programadas por el profesor que incluyan su uso. Incluso en esos casos, no podrán grabar a ningún miembro de la comunidad formativa contra su voluntad ni sin su consentimiento expreso.
- g) No utilizar durante las clases, actividades y evaluaciones, teléfonos móviles ni otros medios de comunicación o entretenimiento.
- h) Conservar y hacer un buen uso del equipamiento y material didáctico, utilizando las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento en general de acuerdo con su naturaleza y para los fines a los que está dedicado, siguiendo, en su caso, las instrucciones del profesorado y del personal no docente.

## INCUMPLIMIENTOS DE LOS ALUMNOS

En el artículo 16 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo* se recogen los incumplimientos en los que podrían incurrir los alumnos que hayan confirmado asistencia a los cursos del ISM y los efectos que les serían aplicados distinguiendo, en todo caso, si aquellos se justifican en plazo o no.

Así los incumplimientos establecidos son:

- a) No incorporarse al curso desde el inicio.
- b) Abandono del curso una vez iniciado.
- c) Acumular faltas de asistencia que superen el 10 por ciento de las horas teóricas.
- d) No asistir a cualquiera de las clases prácticas imprescindibles para la consecución de las competencias previstas.

A todos los incumplimientos anteriores se les aplicarán los efectos siguientes

- a) El desistimiento de su solicitud del curso.
- b) La pérdida del derecho al reembolso de los gastos que hubiera sufragado.
- c) La obligación de abonar al ISM el importe de los servicios que le hayan sido prestados. Cuando dicho abono haya sido reclamado formalmente, hasta tanto no se efectúe el mismo se denegarán todas las solicitudes que pueda presentar.
- d) La denegación de todas las solicitudes que puedan ser presentadas durante los seis meses siguientes a la fecha del incumplimiento.

- e) La consideración como desistidas de las demás solicitudes que tenga en trámite o resueltas favorablemente.
- f) La paralización de la selección de su asistencia a un curso en la que pudiera estar inmerso el alumno en el momento del incumplimiento.
- g) La expulsión del curso al que pudiera estar asistiendo cuando se notifique la resolución de incumplimiento.

**Únicamente se aplicará como efecto la pérdida del curso y el derecho a ser evaluado si el incumplimiento se justifica y acredita por escrito y se fundamenta en un motivo concreto y sobrevenido después de confirmar asistencia, conservando su vigencia la correspondiente solicitud. El plazo máximo de justificación será de diez días siguientes a la fecha del incumplimiento.**

## **RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

En los artículos 18 a 26 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo* se regulan el régimen de convivencia, infracciones en las que pueden incurrir los alumnos, las medidas disciplinarias aplicables y el procedimiento a seguir.

Las infracciones se tipifican en leves, graves y muy graves, aplicándose a cada una de ellas las medidas disciplinarias recogidas en el artículo 19 del real decreto citado, una vez finalizado el procedimiento disciplinario fijado en la sección 2ª del Real Decreto 292/2018, que incluye el trámite de audiencia al alumno.

## **GASTOS REEMBOLSABLES Y RECLAMACIÓN DE DEUDAS**

Con carácter general, las acciones formativas que imparta el ISM se realizarán lo más próximo posible a la localidad de residencia de sus beneficiarios.

La asistencia a los cursos (docencia) incluidos en los planes anuales del ISM no conllevará gasto alguno para sus beneficiarios.

Respecto a los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en los que pueda incurrir el alumno que haya finalizado la acción formativa o que, por causas justificadas, no haya podido iniciarla o haya tenido que abandonarla, el ISM asumirá los siguientes gastos en los términos regulados en los artículos 27, 28 y 29 del *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo*, y en el artículo 4 de la *Orden TMS/693/2018, de 28 de junio*:

- a) Gastos de desplazamiento y de manutención cuando la distancia entre la localidad de residencia del alumno y la localidad en la que se ubica el del centro de formación sea igual o superior a 30 kilómetros.
- b) Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando la distancia entre la localidad de residencia del alumno y la localidad en la que se ubica el centro de formación sea igual o superior a 50 kilómetros.

Los alumnos que hayan realizado gastos que sean susceptibles de ser reembolsados por el ISM según la normativa vigente, deberán presentar la correspondiente solicitud de reembolso en el modelo oficial que establezca el ISM, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la finalización académica del curso (una solicitud por cada curso).

## CALENDARIO DE ACCIONES FORMATIVAS

Las fechas de impartición de los cursos incluidos en el Plan de Formación 2019 se adecuarán a las necesidades y disponibilidad de los trabajadores y trabajadoras del mar.

Las personas interesadas en solicitar su participación en alguno de estos cursos podrán dirigirse a la dirección provincial o local del Instituto Social de la Marina más próxima a su domicilio en donde se les indicarán las fechas de las distintas ediciones de cada tipo de curso.

## MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2019

El Instituto Social de la Marina se reserva la posibilidad de modificar (incremento o disminución) el número y tipo de los cursos incluidos en el Plan de Formación 2019 cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen y justifiquen y que no puedan haberse tenido en cuenta en el momento de elaborarse y aprobarse dicho Plan.

También son orientativos los datos relativos al número de horas lectivas y número de vacantes disponibles (número de alumnos) consignados para cada uno de los cursos incluidos en el Plan de Formación 2019, indicándose igualmente que los requisitos de acceso a las acciones formativas pueden ser modificados por el Instituto Social de la Marina en cuyo caso podrá solicitarse la acreditación de los nuevos requisitos antes de pasar a la fase de preselección.

SEGURIDAD  
MARÍTIMA Y LUCHA  
CONTRA LA  
CONTAMINACIÓN

CURSOS



<b>Búsqueda y Salvamento – IAMSAR</b> (International Aeronautical and Maritime Search And Rescue Manual)	 Horas lectivas <b>33</b>	 N° máximo de alumnos <b>10</b>
---	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Respuesta a señales de socorro en la mar.
- Coordinar operaciones de búsqueda y salvamento.
- Utilizar las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas en situaciones de búsqueda y rescate.

<b>Código ISM</b> (International Safety Management)	 Horas lectivas <b>20</b>	 N° máximo de alumnos <b>20</b>
--	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Garantizar la seguridad marítima y que se eviten tanto las lesiones personales o pérdidas de vidas humanas como los daños al medio ambiente, concretamente al medio marino y a los bienes
- Establecer prácticas de seguridad en las operaciones del buque y en el medio de trabajo.
- Tomar precauciones contra los riesgos señalados.
- Tener conocimientos suficientes y actualizados para hacer frente a situaciones de emergencia que afecten a la seguridad y al medio ambiente.

		
<b>Derrame de Hidrocarburos</b>	Horas lectivas <b>38</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar los siguientes objetivos:

- Comprender las consecuencias de las descargas de hidrocarburos en el mar.
- Evaluar la contaminación por hidrocarburos y analizar las posibles estrategias de respuesta.
- Conocer los distintos métodos de eliminación de los hidrocarburos.
- Conocer la secuencia de actuación en materia de responsabilidad por los daños debido a la contaminación de los buques.
- Conocer la legislación aplicable en materia de responsabilidad por los daños debido a la contaminación de los buques.
- Comprender el organigrama de actuación ante una contaminación marina y la relación con los medios de comunicación.
- Analizar las acciones tomadas en simulaciones de escenarios concretos.

		
<b>Formación Básica en Protección Marítima</b>	Horas lectivas <b>12</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Concienciar sobre la necesidad de incrementar la protección marítima.
- Reconocimiento de los riesgos y las amenazas que afectan a la protección marítima.
- Comprensión de la necesidad de mantener la toma de conciencia sobre la vigilancia en la esfera de la protección y de los métodos para lograrlo.
- Mantener las condiciones establecidas en un plan de protección del buque.
- Realizar inspecciones periódicas de la protección del buque.
- Utilización adecuada del equipo y los sistemas de protección.

<b>Formación Básica en Seguridad</b>		
	Horas lectivas <b>84</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Supervivencia en la mar en caso de abandono del buque.
- Reducir al mínimo los riesgos de incendio y mantener un estado de preparación que permita responder en todo momento a situaciones de emergencia en las que se produzcan incendios.
- Luchar contra incendios y extinguirlos.
- Adoptar medidas inmediatas al producirse un accidente u otro tipo de emergencia médica.
- Cumplir los procedimientos de emergencia.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio marino.
- Observar las prácticas de seguridad en el trabajo.
- Contribuir a que las comunicaciones a bordo del buque sean eficaces.
- Contribuir a que las relaciones humanas a bordo del buque sean buenas.
- Comprender y adoptar las medidas necesarias para controlar la fatiga.

<b>MARPOL 73/78</b> (International Convention for de Prevention of Pollution from the Ships 1973 and Protocol 1978)		
	Horas lectivas <b>25</b>	Nº máximo de alumnos <b>15</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar la siguiente competencia:

- Aplicar las prescripciones del convenio MARPOL y la normativa española en relación a la prevención de la contaminación con el fin de proteger el medio humano en general y el marino en particular.

		
<b>Oficial de Protección del Buque</b>	Horas lectivas <b>26</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar a los alumnos para alcanzar las siguientes competencias:

- Mantener y supervisar la implantación de un plan de protección del buque.
- Evaluar los riesgos, las amenazas y la vulnerabilidad del buque, desde la perspectiva de la protección.
- Realizar inspecciones periódicas del buque para asegurarse de que se aplican y mantienen las medidas adoptadas.
- Garantizar el funcionamiento, prueba y calibrado adecuados del equipo y los sistemas de protección.
- Fomentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia.

		
<b>Revalidación del Certificado de Formación Básica en Seguridad</b>	Horas lectivas <b>16</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar y mantener las siguientes competencias:

- Supervivencia en el mar en caso de abandono del buque.
- Prevenir, luchar contra incendios y extinguirlos.

<b>Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales</b>	 Horas lectivas <b>50</b>	 Nº máximo de alumnos <b>20</b>
--	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Capacitar al alumno como Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Identificar los elementos y situaciones que pueden generar riesgo laboral para los tripulantes de un buque.
- Actuar de forma correcta y eficaz ante una situación de riesgo laboral que se pueda producir a bordo de un buque.



CERTIFICADOS DE  
ESPECIALIDAD

**CURSOS**

<b>Actualización de Buques de Pasaje</b>	 Horas lectivas <b>12</b>	 N° máximo de alumnos <b>20</b>
--	--	--

### Finalidad:

La finalidad del curso será formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Control de multitudes según el cuadro de obligaciones para prestar asistencia a los pasajeros en situación de emergencia.
- Establecer y mantener comunicaciones eficaces y aplicar técnicas de seguridad para el personal que presta directamente servicio a los pasajeros en las comunicaciones, dispositivos de salvamento y procedimientos de embarque.
- Organizar procedimientos de emergencia a bordo.
- Optimizar la utilización de recursos.
- Dirigir la intervención en caso de emergencia.
- Dirigir a los pasajeros y a los demás miembros del personal en situaciones de emergencia.
- Establecer procedimientos de seguridad para los pasajeros y la integridad del casco.

<b>Actualización de la Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado</b>	 Horas lectivas <b>18</b>	 N° máximo de alumnos <b>20</b>
--	--	--

### Finalidad:

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga.
- Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de gas licuado.
- Tomar precauciones para prevenir riesgos.
- Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

		
<b>Actualización de la Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros</b>	Horas lectivas <b>18</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

#### Finalidad:

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga.
- Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de hidrocarburos.
- Tomar precauciones para prevenir riesgos.
- Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

		
<b>Actualización de la Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros</b>	Horas lectivas <b>18</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

#### Finalidad:

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga.
- Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas químicas.
- Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

<p><b>Actualización de la Formación Básica para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado</b></p>	 Horas lectivas <b>14</b>	 N° máximo de alumnos <b>20</b>
---	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Contribuir al funcionamiento seguro de los buques tanque para el transporte de gas licuado.
- Tomar precauciones para prevenir los riesgos.
- Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios.
- Responder a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida al desplazamiento de gases licuados.

<p><b>Actualización de la Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros</b></p>	 Horas lectivas <b>14</b>	 N° máximo de alumnos <b>20</b>
--	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Contribuir a la Seguridad de las operaciones de carga en petroleros y quimiqueros.
- Tomar precauciones para prevenir los riesgos.
- Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios.
- Responder a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de hidrocarburos o productos químicos.

		
<b>Actualización Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM)</b>	Horas lectivas <b>35</b>	Nº máximo de alumnos <b>12</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias.

- Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM
- Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.

		
<b>Actualización Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM)</b>	Horas lectivas <b>16</b>	Nº máximo de alumnos <b>12</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias.

- Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM
- Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.

		
<b>Avanzado en Lucha contra Incendios</b>	Horas lectivas <b>35</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Controlar las operaciones de lucha contra incendios a bordo.
- Organizar y capacitar a cuadrillas de lucha contra incendios.
- Inspeccionar y mantener los sistemas y el equipo de detección y extinción de incendios.
- Investigar y recopilar informes sobre incidentes en los que se produzcan incendios.

		
<b>Botes de Rescate Rápidos</b>	Horas lectivas <b>28</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Comprender la construcción, mantenimiento, reparaciones y equipos de los botes de rescate rápidos.
- Hacerse cargo del equipo y los dispositivos de puesta a flote que suelen ir instalados durante la puesta a flote y la recuperación.
- Hacerse cargo del bote de rescate rápido, con el equipo que suele ir instalado normalmente durante su puesta a flote y recuperación.
- Hacerse cargo de un bote de rescate rápido después de su puesta a flote.
- Hacer funcionar el motor de un bote de rescate rápido.

		
<b>Buques de Pasaje</b>	Horas lectivas <b>32</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

La finalidad del curso será formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Control de multitudes según el cuadro de obligaciones para prestar asistencia a los pasajeros en situación de emergencia.
- Establecer y mantener comunicaciones eficaces y aplicar técnicas de seguridad para el personal que presta directamente servicio a los pasajeros en las comunicaciones, dispositivos de salvamento y procedimientos de embarque.
- Organizar procedimientos de emergencia a bordo.
- Optimizar la utilización de recursos.
- Dirigir la intervención en caso de emergencia.
- Dirigir a los pasajeros y a los demás miembros del personal en situaciones de emergencia.
- Establecer procedimientos de seguridad para los pasajeros y la integridad del casco.

		
<b>Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (no rápidos)</b>	Horas lectivas <b>35</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

#### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y después de la puesta a flote.
- Hacer funcionar el motor de una embarcación de supervivencia.
- Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque.
- Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de comunicación y señalización así como las señales pirotécnicas.
- Dispensar primeros auxilios a los supervivientes.

		
<b>Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el transporte de Gas Licuado</b>	Horas lectivas <b>62</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

#### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga.
- Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de gas licuado.
- Tomar precauciones para prevenir los riesgos.
- Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder a las emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas

<b>Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Petroleros</b>		
	Horas lectivas <b>62</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga.
- Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de hidrocarburos.
- Tomar precauciones para prevenir los riesgos.
- Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder a las emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

<b>Formación Avanzada para Operaciones de Carga en Quimiqueros</b>		
	Horas lectivas <b>62</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias.

- Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga.
- Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas químicas.
- Tomar precauciones para prevenir los riesgos.
- Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder a las emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

		
<b>Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros</b>	Horas lectivas <b>51</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Contribuir a la seguridad de las operaciones de carga en petroleros y quimiqueros.
- Tomar precauciones para prevenir riesgos.
- Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios.
- Responder a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de hidrocarburos o productos químicos.

		
<b>Formación Básica para Operaciones de Carga en Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado</b>	Horas lectivas <b>35</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Contribuir al funcionamiento seguro de los buques tanque para el transporte de gas licuado.
- Tomar precauciones para prevenir los riesgos.
- Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios.
- Respuesta a emergencias.
- Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida al desprendimiento de gases licuados.

<b>Marinero Pescador</b>	 Horas lectivas <b>25</b>	 N° máximo de alumnos <b>20</b>
--------------------------	--	--

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer el concepto, conocimiento y denominación de los diferentes equipos del buque.
- Conocimiento básico del gobierno del buque, servicio de vigía y guardia.
- Realizar con seguridad las operaciones de carga, descarga y estiba de pesos a bordo.
- Asistir y colaborar en la ejecución de las maniobras del buque y de las faenas de pesca siguiendo las órdenes del patrón.
- Realizar las operaciones de mantenimiento y conservación del casco, superestructuras, equipos de cubierta y de los aparejos y artes de pesca siguiendo las órdenes del contramaestre.
- Realizar las operaciones de maniobra y faenas extractivas de pesca, así como los trabajos de mantenimiento adoptando las medidas preventivas, correctivas, y protecciones adecuadas, para preservar la seguridad integral del buque y la prevención, colectiva e individual, de riesgos laborales a bordo.
- Manipular las capturas para su conservación, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Adoptar las medidas para la prevención, control y lucha contra la contaminación del medio marino y para la preservación de los recursos.

### **Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM)**



Horas  
lectivas  
**139**



Nº máximo  
de alumnos  
**12**

#### **Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias.

- Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM
- Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.

### **Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM)**



Horas  
lectivas  
**55**



Nº máximo  
de alumnos  
**12**

#### **Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias.

- Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM
- Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.

<b>Radar de Punteo Automático / ARPA</b>		
	Horas lectivas <b>30</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Elegir apropiadamente el modo de presentación de radar ARPA.
- Ajustar los controles variables, según las circunstancias de cada caso, para obtener el máximo de rendimiento del sistema.
- Hacer uso apropiado de las alarmas operacionales.
- Utilizar las funciones del ARPA para confirmar y monitorizar todas las acciones tomadas.
- Adquirir y seguir la derrota de aquellos ecos que potencialmente presenten riesgo de colisión.
- Extraer la información necesaria, relativa al rumbo, velocidad, distancia mínima a la que pasará el eco y momento en que se producirá tal circunstancia, en aras a tomar una precoz acción, de conformidad con el reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar (RIPA), para evitar una situación de excesivo acercamiento.
- Controlar y comprobar la precisión de las entradas y el correcto funcionamiento del ARPA.

<b>Revalidación del Certificado de Avanzado en Lucha contra Incendios</b>		
	Horas lectivas <b>13</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para actualizar y mantener las siguientes competencias:

- Controlar las operaciones de lucha contra incendios a bordo.
- Organizar y capacitar a cuadrillas de lucha contra incendios.
- Inspeccionar y mantener los sistemas y el equipo de detección y extinción de incendios.
- Investigar y recopilar informes sobre incidentes en los que se produzcan incendios.

		
<b>Revalidación del Certificado de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (no rápidos)</b>	Horas lectivas <b>13</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar y mantener las siguientes competencias:

- Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y después de la puesta a flote.
- Hacer funcionar el motor de una embarcación de supervivencia
- Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque.
- Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de señalización.
- Dispensar primeros auxilios a los supervivientes.

		
<b>Revalidación del Certificado de Botes de Rescate Rápidos</b>	Horas lectivas <b>13</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar y mantener las siguientes competencias:

- Comprender la construcción, mantenimiento, reparaciones y equipos de los botes rápidos.
- Hacerse cargo del equipo y los dispositivos de puesta a flote que suelen ir instalados durante la puesta a flote y la recuperación.
- Hacerse cargo de un bote de rescate rápido durante y después de su puesta a flote.

<b>Transporte de Mercancías Peligrosas en Bultos / Código IMDG</b> (International Maritime Dangerous Goods)	 Horas lectivas <b>50</b>	 Nº máximo de alumnos <b>15</b>
--	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Clasificar las sustancias y materiales peligrosos y potencialmente peligrosos que entrañen riesgos de naturaleza química.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.
- Responder a las emergencias a bordo de los buques que transporten mercancías peligrosas.

# CUALIFICACIONES PARA EL TRABAJO A BORDO

**CURSOS**



<p><b>Sistemas de Información y Visualización de Cartas Electrónicas</b> (SIVCE/ECDIS)</p>	 Horas lectivas <b>40</b>	 N° máximo de alumnos <b>12</b>
--	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Adquirir los conocimientos, habilidades y la comprensión de las limitaciones de los sistemas de cartas electrónicas, necesario para navegar con seguridad en buques cuyo principal medio de cartografía es un SIVCE/ECDIS.

<p><b>Gestión integral de Puente</b></p>	 Horas lectivas <b>36</b>	 N° máximo de alumnos <b>10</b>
--	--	--

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Establecer los sistemas y procedimientos del servicio de guardia.
- Mantener la seguridad de la navegación utilizando información del radar ARPA, SIVCE y los sistemas de navegación para facilitar la toma de decisiones.
- Planificar un viaje y dirigir la navegación.
- Maniobrar y dirigir el buque en todas las condiciones.
- Utilización de las cualidades de liderazgo y gestión.

ELECTRICIDAD Y  
ELECTRÓNICA

CURSOS



<b>Electrónica Básica para el Mar</b>		
	Horas lectivas <b>93</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

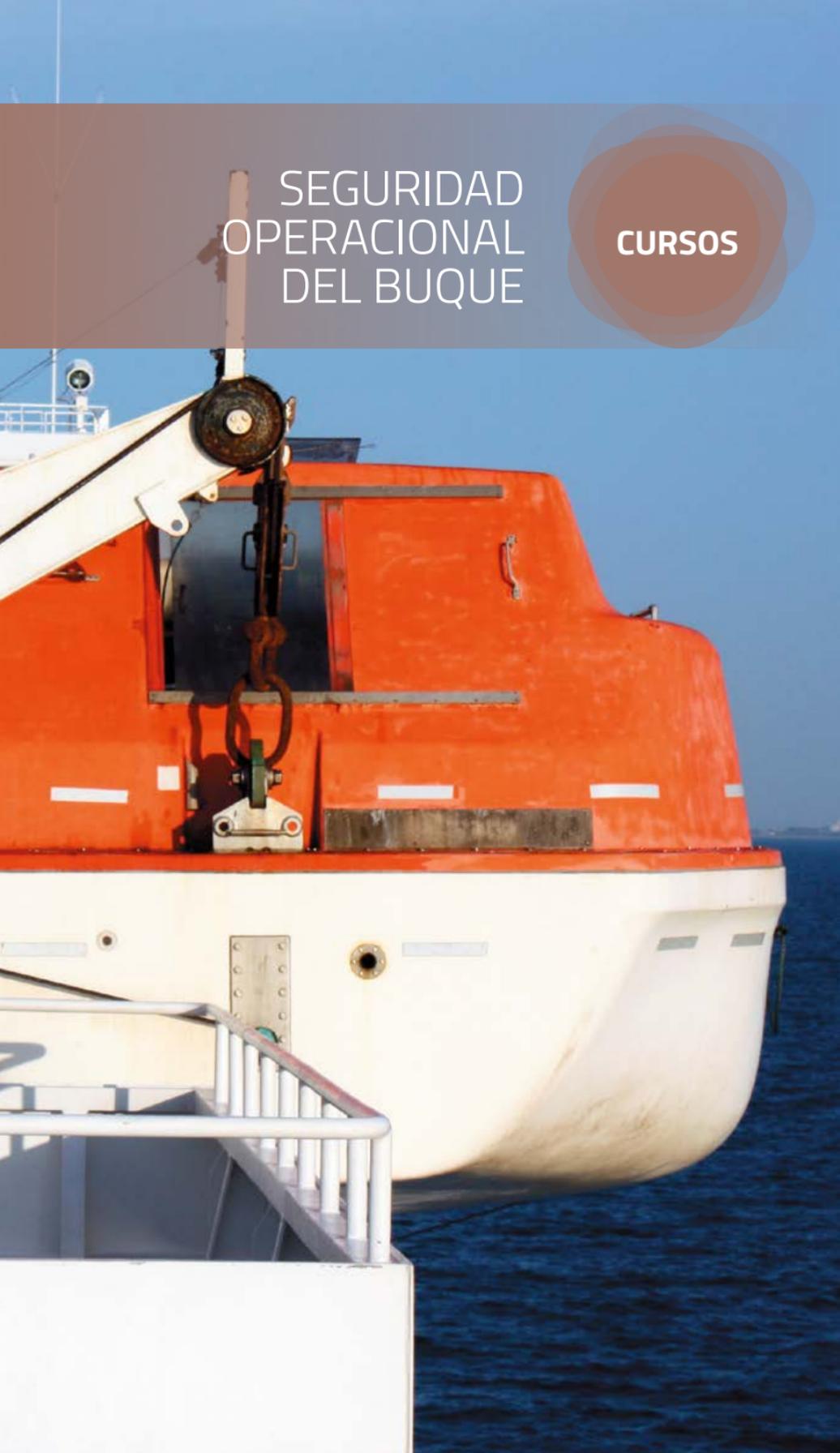
- Realizar operaciones básicas de mantenimiento en equipos electrónicos a bordo, cumpliendo la legislación vigente así como los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

<b>Instalaciones Eléctricas a Bordo</b>		
	Horas lectivas <b>62</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar la siguiente competencia:

- Comprobar y mantener circuitos eléctricos básicos de alumbrado y fuerza instalados a bordo en condiciones de seguridad.



SEGURIDAD  
OPERACIONAL  
DEL BUQUE

**CURSOS**

<b>Compensador de Agujas Náuticas</b>		
	Horas lectivas <b>30</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Dirigir el desarrollo de las operaciones de compensación de compases magistrales o de gobierno instalados a bordo de los buques de conformidad con la regla V/19 del convenio SOLAS.
- Realizar los cálculos precisos y actuar sobre los dispositivos compensadores de los compases magistrales o de gobierno en la forma precisa para realizar la compensación de los mismos.
- Valorar la necesidad de realizar o no el proceso completo de compensación.
- Certificar los desvíos obtenidos durante el proceso de compensación.



IDIOMAS

**CURSOS**

<b>Inglés Técnico Marítimo Nivel II</b>	 Horas lectivas <b>90</b>	 Nº máximo de alumnos <b>10</b>
---	---	---

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Utilización de las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas.
- Empleo del inglés escrito y hablado.

# MECÁNICA INDUSTRIAL

CURSOS



<b>Instalaciones Frigoríficas</b>		
	Horas lectivas <b>93</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

**Finalidad:**

La finalidad del curso será formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Efectuar las labores de mantenimiento, a nivel de apoyo, de los equipos que componen la instalación frigorífica del buque
- Capacitar al alumno para realizar el mantenimiento básico de instalaciones frigoríficas

<b>Metrología y Básico de Torno Paralelo</b>		
	Horas lectivas <b>124</b>	Nº máximo de alumnos <b>6</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar la siguiente competencia:

- Realizar los procesos de mecanizado por arranque de viruta a bordo del buque, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

<b>Soldadura SMAW Básico</b> (Shielded Metal ARC Welding - Proceso de Soldadura de Arco Manual)		
	Horas lectivas <b>93</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Preparar los equipos para proceder a la operación de soldeo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- Realizar las operaciones de soldeo de acuerdo con especificaciones de procedimientos de soldeo (WPS) cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

SANIDAD MARÍTIMA

CURSOS



		
<b>Actualización de la Formación Sanitaria Específica Avanzada</b>	Horas lectivas <b>16</b>	Nº máximo de alumnos <b>16</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Capacitar al alumno para la atención inmediata a enfermos y accidentados a bordo.
- Primeros auxilios y técnicas de enfermería básica.
- Normas de higiene.
- Manejo del botiquín del barco.
- Técnica de consulta médica por radio.

		
<b>Actualización de la Formación Sanitaria Específica Inicial</b>	Horas lectivas <b>8</b>	Nº máximo de alumnos <b>16</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para actualizar las siguientes competencias:

- Capacitar al alumno en primeros auxilios.
- Técnicas elementales de enfermería.
- Procedimiento de la consulta médica por radio.

### Formación Sanitaria Específica Avanzada



Horas  
lectivas  
**40**



Nº máximo  
de alumnos  
**16**

#### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Capacitar al alumno para la atención inmediata a enfermos y accidentados a bordo.
- Primeros auxilios y técnicas de enfermería básica.
- Normas de higiene.
- Manejo del botiquín del barco.
- Técnica de consulta médica por radio.

### Formación Sanitaria Específica Inicial



Horas  
lectivas  
**22**



Nº máximo  
de alumnos  
**16**

#### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar la siguiente competencia:

- Capacitar al alumno en primeros auxilios, técnicas de enfermería y en el procedimiento de la consulta médica por radio.



TITULACIONES  
PROFESIONALES

CURSOS

		
<b>Frigorista Naval</b>	Horas lectivas <b>93</b>	Nº máximo de alumnos <b>10</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Identificar, definir y dibujar simbólicamente los elementos de uso más común en las plantas frigoríficas.
- Conocer las principales partes de los componentes mecánicos, pudiendo intervenir en operaciones de cambio de aceite o sustitución de componentes averiados.
- Conocer la composición y funcionamiento de las instalaciones frigoríficas de comprensión mecánica, realizando las secuencias de puesta en marcha y parada.
- Realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones de frío.
- Identificar parámetros de funcionamiento vitales para la determinación de un régimen de funcionamiento correcto.
- Identificar las averías más comunes.

		
<b>Certificado de Suficiencia de Marinero de Máquinas de la Marina Mercante</b>	Horas lectivas <b>72</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

### Finalidad:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Llevar a cabo una guardia adecuada a los cometidos de un marinero que forme parte de la guardia en la cámara de máquinas.
- Entender las órdenes y hacerse entender en todo lo relacionado con los cometidos de la guardia.
- Realizar la guardia de calderas: mantener las presiones de vapor y los niveles de agua correctos.
- Hacer funcionar el equipo de emergencia y aplicar los procedimientos de emergencia.

<b>Certificado de suficiencia de Marinero de Puente de la Marina Mercante</b>		
	Horas lectivas <b>72</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Gobernar el buque y también cumplir las órdenes dadas al timonel en inglés.
- Mantener un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído.
- Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura.
- Utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia.

<b>Patrón Portuario</b>		
	Horas lectivas <b>150</b>	Nº máximo de alumnos <b>20</b>

**Finalidad:**

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

- Planificar y dirigir una travesía costera y determinar la situación.
- Realizar una guardia de navegación segura.
- Vigilar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.
- Maniobrar el buque y hacer funcionar la maquinaria propulsora de los buques pequeños.
- Mantener la estabilidad y navegabilidad del buque.
- Vigilar el embarque, estiba, sujeción y desembarque de la carga y mantener el debido cuidado durante el viaje.
- Medidas en caso de emergencia. Respuesta a señales de socorro en la mar.
- Prevención, control y lucha contra incendios a bordo.
- Hacer funcionar los dispositivos de salvamento.
- Asegurar el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de la contaminación.
- Contribuir a la seguridad del personal del buque.
- Prestar primeros auxilios a bordo.

LUGARES DE  
IMPARTICIÓN DE  
LOS CURSOS

**CURSOS**



## A) DIRECCIONES PROVINCIALES

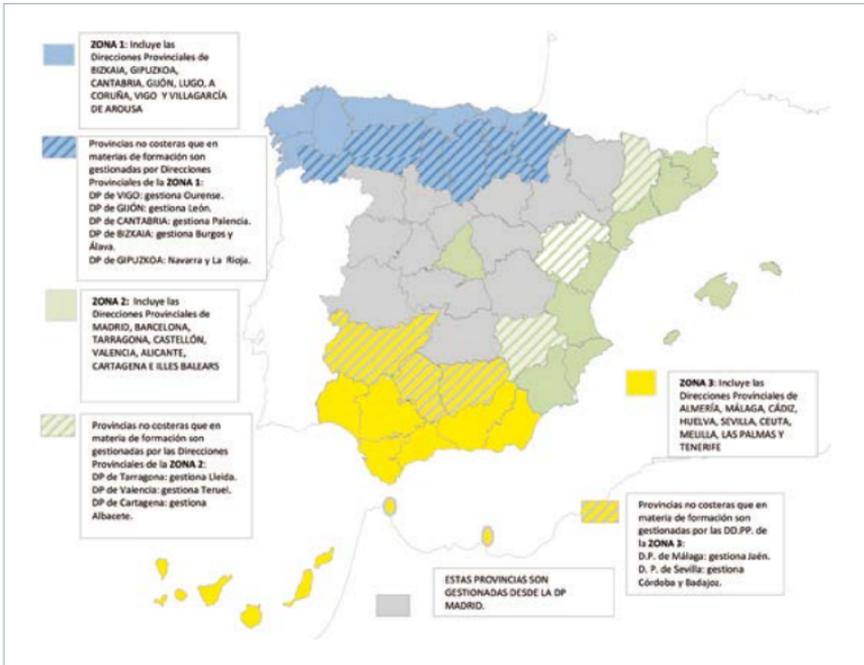
DIRECCIÓN PROVINCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
<b>Alicante</b>	Casa del Mar. Muelle de Poniente 2	965126523
<b>Almería</b>	Casa del Mar. Muelle Pesquero s/n	950620211
<b>Illes Balears</b>	Casa del Mar. Moll Vell 15	971725606
<b>Barcelona</b>	Casa del Mar. Cl/ Albareda 1	934439600
<b>Cádiz</b>	Casa del Mar. Avda. de Vigo s/n	956251704
<b>Bizkaia</b>	Casa del Mar. Cl/ Virgen de Begoña 32	944739000
<b>Cantabria</b>	Casa del Mar. Avda. Sotileza s/n	942214600
<b>Cartagena</b>	Casa del Mar. Muelle Alfonso XII s/n	968502050
<b>Castellón</b>	Casa del Mar. Pza. Miguel Peris y Segarra	964283072
<b>Ceuta</b>	Casa del Mar. Muelle Cañonero Dato 20	956500240
<b>Gijón</b>	Casa del Mar. Cl/Celestino Junquera, 19	985327200
<b>Gipuzkoa</b>	Casa del Mar. Cl/Hnos. Otamendi, 13	943483200
<b>Huelva</b>	Casa del Mar. Avda. Hispano América 9	959257411
<b>A Coruña</b>	Casa del Mar. Cl/ Ramón y Cajal 2	881909800
<b>Las Palmas</b>	Casa del Mar. Cl/ León y Castillo 322	928494645
<b>Lugo</b>	Casa del Mar. Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 – Bajo	982225010
<b>Madrid</b>	Cl/ Churruca 2	915919900
<b>Malaga</b>	Casa del Mar. Pasillo del Matadero 4 (Puente del Carmen)	952359361

DIRECCIÓN PROVINCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
<b>Melilla</b>	Casa del Mar. Avda. Marina Española 7	951764300
<b>Sta. Cruz de Tenerife</b>	Casa del Mar. Avda. de Anaga s/n	922598900
<b>Sevilla</b>	CI/Fernando IV, 1	954286028
<b>Tarragona</b>	Casa del Mar. Francisco Bastos 19	977191000
<b>Valencia</b>	Avda. del Puerto 300	963359900
<b>Vigo</b>	Casa del Mar. Avda. Orillamar, 51	986216100
<b>Villagarcía</b>	Casa del Mar. Avda. De la Marina 23	986508300

## B) CENTROS NACIONALES DE FORMACION MARÍTIMA

DIRECCIÓN PROVINCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Bamio	O Salgueiral 43	986566640
Isla Cristina	Avda. Federico Silva Muñoz, s/n	959344533

## PLAN DE FORMACIÓN 2019 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DIRECCIONES PROVINCIALES



Tipo De Curso	Zona 1 (Norte)	Zona 2 (Mediterráneo)	Zona 3 (Sur)
Actualización buques de pasaje	1	6	0
Actualización de la Formación Sanitaria Específica Avanzada	9	5	5
Actualización de la Formación Sanitaria Específica Inicial	17	16	14
Actualización operador restringido del SMSSM	0	1	0
Avanzado en lucha contra incendios	5	14	10
Botes de Rescate Rápidos	1	0	4

Tipo De Curso	Zona 1 (Norte)	Zona 2 (Mediterráneo)	Zona 3 (Sur)
Buques de pasaje	6	11	13
Código ISM (INTERNATIONAL SAFETY MANAGEMENT)	0	0	1
Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)	4	8	7
Formación Básica en Protección Marítima	4	10	8
Formación Básica en seguridad – primeros auxilios	12	16	15
Formación Básica en seguridad – 3 módulos	12	16	15
Formación Básica para operaciones de carga en buques petroleros y quimiqueros	0	0	2
Formación Sanitaria Especifica Avanzada	5	2	2
Formación Sanitaria Específica Inicial	20	6	11
Marinero de máquinas de la marina mercante	0	0	1
Marinero de puente de marina mercante	0	4	8
Marinero pescador	4	0	2
MARPOL 73/78 (INTERNATIONAL CONVENTION FOR DE PREVENTION OF POLLUTION FROM THE SHIPS 1973 AND PROTOCOL 1978)	1	1	1

Tipo De Curso	Zona 1 (Norte)	Zona 2 (Mediterráneo)	Zona 3 (Sur)
Oficial de protección de buque	2	3	3
Operador general del SMSSM	0	0	1
Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM)	5	16	6
Patrón Portuario	0	6	6
Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales	0	0	1
Radar de Punteo Automático (ARPA)	0	0	2
Revalidación avanzado en lucha contra incendios	1	0	1
Revalidación botes de rescate rápidos	0	0	1
Revalidación embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos	3	1	1
Revalidación formación básica en seguridad	16	21	20
Transporte de Mercancías Peligrosas en Bulto (IMDG – INTERNATIONAL MARITIME DANGEROUS GOODS)	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>163</b>	<b>162</b>

**PLAN DE FORMACIÓN 2019  
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN MARÍTIMA**

Tipo De Curso	Cnfm Bamio	Cnfm Isla Cristina
Actualización de formación avanzada para operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado	2	0
Actualización de formación avanzada para operaciones de carga en petroleros	2	0
Actualización de formación avanzada para operaciones de carga en quimiqueros	2	0
Actualización de formación básica para operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado	2	0
Actualización de formación básica para operaciones de carga en petroleros y quimiqueros	2	0
Actualización Formación Sanitaria Específica Avanzada	3	2
Actualización Operador General SMSSM	3	0
Actualización Operador Restringido SMSSM	2	0
Avanzado lucha contra incendios	0	8
Botes de Rescate Rápidos	14	7
Búsqueda y Salvamento – IAMSAR (INTERNATIONAL AERONAUTICAL AND MARITIME SEARCH AND RESCUE MANUAL)	3	0
Compensador de Aguja Náutica	2	0
Derrames de Hidrocarburos	0	2

Tipo De Curso	Cnfm Bamio	Cnfm Isla Cristina
Electrónica Básica para el mar	5	0
Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)	23	6
Formación avanzada para operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado	3	2
Formación avanzada para operaciones de carga en petroleros	4	2
Formación avanzada para operaciones de carga en quimiqueros	3	1
Formación básica para operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado	5	1
Formación básica para operaciones de carga en petroleros y quimiqueros	7	2
Formación Sanitaria Específica Avanzada	5	1
Formación Sanitaria Específica Avanzada – prácticas	12	9
Frigorista Naval	2	0
Gestión integral de puente	4	0
Inglés técnico marítimo Nivel 2	3	1
Instalaciones Eléctricas a Bordo	5	0
Instalaciones Frigoríficas	3	0
Marinero de Máquinas de la Marina Mercante	15	7
Marinero de Puente de la Marina Mercante	14	6

Tipo De Curso	Cnfm Bamio	Cnfm Isla Cristina
Metrología y Básico de Torno Paralelo	2	0
Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM)	7	4
Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM)	5	5
Patrón Portuario	5	2
Radar de punteo automático (ARPA)	6	2
Revalidación avanzado en lucha contra incendios	0	3
Revalidación botes de rescate rápidos	2	2
Revalidación embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (no rápidos)	6	2
Sistemas de información y visualización de cartas electrónicas (SIVCE – ECDIS)	12	3
Soldadura SMAW Básico	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>80</b>

A decorative graphic at the bottom of the page consists of several overlapping circles in various shades of blue, ranging from light to dark. The circles are arranged in a way that they appear to be layered, with some in the foreground and others behind them, creating a sense of depth and movement.

**Edita y publica**

Instituto Social de la  
Marina

**Diseño**

Composiciones Rali, S.A.

**NIPO Papel**

857-19-005-9

**NIPO Digital**

857-19-010-3

**Depósito Legal**

M-1159-2019



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

el Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

